

05/05/2014

Presentamos informe al Banco de España

En un comunicado anterior os decíamos que una cosa es que con la intención de garantizar la viabilidad de la entidad y el futuro de su plantilla alcancemos un acuerdo con la empresa y otra muy distinta que no intentemos que los culpables del desastre paguen por lo que han hecho y están haciendo.

En ese mismo comunicado os anticipábamos la realización de una serie de actuaciones, siendo una de ellas la **querrela criminal** que la federación estatal de Comfia-CCOO ha interpuesto en los juzgados contra la dirección de la entidad por un presunto delito de falsedad en documento mercantil en concurrencia con un delito de apropiación indebida o administración desleal así como por un posible delito fiscal, querrela que ha sido admitida a trámite.

Hoy os queremos informar de la **presentación formal en el Banco de España de un extenso informe** que hemos elaborado en el que ponemos de manifiesto de forma oficial las **prácticas injustificadas, reiteradas y dolosas de la dirección de Liberbank, con sistemáticos incumplimientos de la legislación y las normas laborales, así como de su desprecio de las resoluciones judiciales**. Informe este en el que también expresamos **nuestras dudas respecto a la capacidad de la actual dirección de la entidad** en cuanto a que reúna las condiciones básicas de honestidad, honorabilidad y competencia profesional que su posición requiere.

Esperamos que los responsables del Banco de España, con quienes ya nos hemos entrevistado, actúen para forzar a la dirección a corregir aquellas actuaciones improcedentes e incompatibles con las prácticas del buen gobierno corporativo, prácticas que el propio Banco de España y la CNMV reclaman para los directivos de las entidades financieras y/o empresas cotizadas, o que directamente fuercen el cese de un equipo directivo que con su forma de proceder demuestra no estar a la altura de lo que se espera de los mismos.

Os adjuntamos la carta de presentación formal del dossier en el registro de Banco de España y en próximos comunicados os iremos adjuntando algunas de las partes más relevantes de dicho informe.

Saludos.



Sr. Jefe del Gabinete del Gobernador
BANCO DE ESPAÑA
c/Alcalá 48
28014-MADRID.-

BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema

Entrada

Fecha: 21/04/2014

Registro
Central de Madrid

2014/C79/00E029149



Madrid, 21 de Abril de 2014

Muy Sr. nuestro:

Este sindicato siempre se ha mostrado favorable y vigilante porque se lleven a cabo las mejores prácticas en el sector financiero, tanto desde el punto de vista laboral como comercial y financiero, para así asegurar la estabilidad del sector y de cada una de las empresas, primera garantía de nuestro empleo, y a la vez velar por la imagen y prestigio de nuestra actividad, lo que afecta en destacado lugar a los bancarios, a los que representamos.

Es en el ejercicio de esta responsabilidad en el que queremos transmitirle nuestra preocupación por las prácticas de la Dirección de Liberbank en el cumplimiento de la legislación laboral y de su relación con la plantilla de la entidad. No se trata de un conflicto laboral más, que ya sabemos cómo afrontar y reconducir, lo que hemos venido demostrando y es nuestra obligación.

Las prácticas injustificadas, reiteradas y a nuestro entender dolosas de la Dirección de Liberbank, con sistemáticos incumplimientos de la legislación y las normas laborales, incluso con desprecio de resoluciones judiciales, nos lleva a dudar razonablemente de que la Dirección se ajuste a responsables procedimientos de gobierno corporativo, a dudar de la necesaria confianza en su fiabilidad, y en definitiva de que reúna las condiciones básicas de honestidad y competencia profesional que se requieren para un eficaz desempeño de su función.

Para ilustrar dichas prácticas adjuntamos un Dossier con relación y documentación de los más recientes conflictos que hemos debido dilucidar en los Tribunales y patentizan nuestro juicio sobre la innecesaria litigiosidad provocada por dicha actitud de la Dirección y sus consecuencias. Solo como ejemplo, queremos llamar la atención sobre las prácticas en relación con las aportaciones a fondos de pensiones o sobre el recobro de las prestaciones de la seguridad social por maternidad.

Esperamos del Banco de España que tenga en cuenta esta comunicación a los efectos de valorar la adecuación de prácticas de este tipo a los requisitos de fiabilidad, prudencia, honorabilidad y cumplimiento -tanto de las obligaciones legales como de las prácticas recomendadas- que se manifiestan en este caso en el plano laboral, pero que en nuestra opinión terminan afectando al funcionamiento entero de la Entidad y actúe debidamente para la corrección de aquello que se considere improcedente.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones sean necesarias, aprovechando la ocasión para saludarle muy atte.,



Juan J. Giner Martínez
Sec. Grl. Agrupación de las CCOO del sector financiero